



SG/cs
Expte.: 18345/2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“18.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) para la adopción de medidas efectivas que estimulen la reconstrucción colectiva, a través de Participación Ciudadana (Expediente 18345/2020)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los Grupos Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS) y COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, y el voto en contra de los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL - 10 votos a favor y 13 votos en contra -; **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por don Jorge Miguel Peñas Lozano, cuyo contenido se inserta a continuación:

“Al Pleno Ordinario de 30 de octubre de 2020, 9:00 h

El grupo **LANZAROTE EN PIE - SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente **MOCIÓN** al Pleno de la Corporación:

MEDIDAS EFECTIVAS PARA ESTIMULAR LA RECONSTRUCCIÓN COLECTIVA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Exposición de motivos:

Es evidente que se están produciendo movimientos sociales en Lanzarote y La Graciosa, habiéndose puesto en marcha de forma espontánea por la ciudadanía proyectos como Huertos Compartidos, Tu Despensa, campañas de recogida y reparto de alimentos, etc. y desde distintas administraciones proyectos de fomento de participación ciudadana y del trabajo cooperativo.

Sin embargo al acercarnos a las oficinas del Cabildo, a pesar de la actitud receptiva a las propuestas de la Consejera no electa del área, pocas medidas efectivas se están llevando a cabo en esta línea, aparte del asesoramiento en la formación de nuevas asociaciones.

De la mano de este grupo han sido varias las asociaciones y colectivos que han tomado



la voz en el Plano, y creemos firmemente que en estos difíciles momentos, es más importante que nunca abrir las instituciones a los ciudadanos y ciudadanas y escuchar sus reivindicaciones y propuestas. Una ciudadanía bien informada sobre los problemas de la comunidad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro, ya sea colaborando con acciones simples hasta involucrarse y ejercer sus derechos en favor de la solución de los problemas, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana, pues una sociedad responsable, solidaria y tolerante es una sociedad justa en todos los sentidos.

La participación ciudadana para la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Se deben tomar medidas que permitan el ejercicio efectivo de la participación social, comunitaria, política y ciudadana de los hombres y mujeres de Lanzarote y La Graciosa.

La mayoría de la población joven no desea involucrarse en la participación electoral pues no creen que las instituciones sean de confianza. Debemos luchar por el desapego por la labor política ejercida por sus representantes y por las administraciones, atrayendo de nuevo a los jóvenes de Lanzarote y la Graciosa con retos apasionantes que incluyan su participación en la toma de decisiones.

Para promover un buen ejercicio de participación ciudadana es importante incluir a la población infantil, debido a que esta fomenta valores de convivencia y diálogo libre al entorno donde se desarrolla, promoviendo valores de equidad, respeto y tolerancia en la sociedad adulta. De esta forma, se convierte en un hábito que debe desarrollarse a lo largo de nuestra vida para contribuir a la acción social.

Debemos poner en marcha ya la elaboración participativa de normas y presupuestos, involucrando a la ciudadanía, articulada a través de mesas sectoriales, a las asociaciones y colectivos, en procesos altamente participativos.

Participación ciudadana en el Cabildo de Lanzarote

En esta institución contamos con una herramienta normativa como es el Reglamento de Participación Ciudadana del Cabildo de Lanzarote (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 92, el miércoles 16 de julio de 2008), y debemos trabajar por la aplicación efectiva de esta norma y su reforma para adaptarla a la nueva situación si fuera necesario.

En el Reglamento de Participación Ciudadana se dice:





“El Cabildo de Lanzarote potenciará con los diversos Ayuntamientos de la isla la creación y la promoción de los espacios y los procesos participativos que cada realidad municipal requiera, orientando, coordinando y apoyando la implicación de la ciudadanía; así como espacios de coordinación territorial dada la especificidad administrativa del Cabildo y su marco insular.

Es esta una tarea en la deben implicarse todos los municipios de la isla al ser las Administraciones más inmediatas y próximas al ciudadano, pero no solo por su cercanía las Instituciones Locales deben configurar, con el Cabildo y en el marco general que otorga el Gobierno de Canarias, un entramado participativo sólido y eficiente, sino fundamentalmente, porque entre todos debemos posibilitar el despliegue de los derechos y obligaciones que definen a los ciudadanos como sujetos y protagonistas de toda actuación pública”.

Se habla en la citada norma de órganos participativos, foros sectoriales, de órganos como el Consejo Insular del Voluntariado, el Consejo de Reserva de la Biosfera, de espacios de Coordinación territorial, de Otros Espacios Participativos y del Consejo Social de la Isla, recogiendo el derecho a la información y a la participación, incluyendo tomar la palabra en este Pleno. Debemos dotar de contenido a esos órganos y cumplir las medidas establecidas en esa norma que nos hemos dado.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Que se tomen medidas de forma inmediata para fomentar la participación ciudadana en Lanzarote y La Graciosa, cumpliendo de forma efectiva el marco normativo vigente, incluida la Ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios de Canarias. (Título II Participación Ciudadana y Transparencia), y el Reglamento de Participación Ciudadana del Cabildo de Lanzarote, dotando de contenido a los órganos recogidos en este texto legal, y llevando a cabo medidas que fomenten procesos realmente participativos para llevar las reivindicaciones de la ciudadanía y los colectivos a la institución, y participando de forma efectiva tanto en la elaboración de normas como de presupuestos.
2. Que se abra un proceso participativo, mediante los órganos existentes o creando un Consejo Ciudadano, para recoger propuestas tendentes a paliar la crisis económica y social que nos ha traído la pandemia, medidas de diversificación, reinustrialización, rescate de autónomos y PYMES, fomento del sector primario y del trabajo cooperativo que surjan de los ciudadanos y ciudadanas, así como de los colectivos, asociaciones y ONGs de Lanzarote y La Graciosa.





Lanzarote, 23 de octubre de 2020

Myriam Elisabeth Barros Grosso

Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote"

En el debate don Juan Manuel Sosa Rodríguez, Consejero de Sanidad, cree que no hace falta estar con pequeñas mesas sectoriales, creadas de forma esporádica careciendo de una representación estructurada ni reconocida ni avalada por el Gobierno de Canarias, cuando, por ejemplo, existe una Dirección Insular del Consejo de Salud así como las reuniones que se celebran en cada Área de Salud convocadas, en la que están representados ayuntamientos, organizaciones vecinales y sindicales de cada municipio.

El señor Peñas Lozano apunta que la participación es un valor fundamental que determinará la calidad democrática, tanto del Cabildo como del resto de las instituciones y, por tanto, hay que tener mucho respeto por la opinión de la ciudadanía.

La señora Presidenta afirma que en ningún caso cree que la posición del Consejero de Sanidad cuestione, para nada, los mecanismos de participación.

Incide en que ahora, de manera especial por el momento que estamos viviendo, lo que hay que hacer es optimizar los recursos, los tiempos. Existen mecanismos y espacios ya establecidos: consejos en el ámbito sanitario, socio-sanitario, Consejo de reactivación y reconstrucción social y económica por parte del Gobierno de Canarias en el que están presentes cabildos ayuntamientos, gobierno, agentes sociales y económicos, etc.

Comparte que hay que buscar los mecanismos donde la gente sienta las decisiones que se adoptan en las Administraciones, poniéndoles voz a aquellos que no la tienen, pero la elaboración de las normas corresponden a las Cámaras.

En cuanto a los reglamentos de cómo participar y comportarnos, dice que también están los consejeros y consejeras, las distintas comisiones, y siempre pueden haber mecanismos donde mejorar nuestra calidad democrática desde el punto de vista participativo.

Concluye manifestando que no se puede apoyar esta moción, que es en realidad una declaración de intenciones como si no existieran organismos ni consejos ya constituidos.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D.



Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

Votaron en contra:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)".

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

